

VIERNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 236

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-17693 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 0000679/2009.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de cantidad con el nº 0000679/2009 a instancia de FERNANDO GILABERT GARCÍA frente a SEGURIDAD CA CA&NOR, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha de 24 11 2010 del tenor literal siguiente:

«FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada por D./D.^a FERNANDO GILABERT GARCÍA contra SEGURIDAD CA CAN & NOR, S. L., DEBO CONDENAR Y CONDENO a la demandada a abonar al actor la cantidad de 1.199,05 euros, incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero desde la conciliación previa.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.»

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a SEGURIDAD CA CAN & NOR, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de noviembre de 2010.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2010/17693

CVE-2010-17693